

# 25

**Derechos Civiles y Políticos de los jóvenes de Jalisco en el sexenio 2000-2006**

**Mariana Espeleta Olivera**

# Derechos Civiles y Políticos

## de los jóvenes de Jalisco

### en el sexenio 2000-2006

Mariana Espeleta Olivera

El sexenio recién concluido ha sido álgido en materia de Derechos Humanos, diversas organizaciones han dado cuenta de la situación para los sectores que atienden y su situación particular. En el caso de los derechos civiles y políticos de los jóvenes, hay algunos conceptos iniciales que me gustaría señalar.

Empezaré por dibujar someramente el marco de los derechos civiles y políticos. Este paquete de derechos fueron los primeros en conquistarse como tales, y se refieren a libertades personales asociadas con el liberalismo y la persona humana. Son derechos negativos en tanto que demandan la no interferencia del Estado para su libre ejercicio, como por ejemplo el derecho al libre tránsito, a la libertad de expresión, a la libre creencia y participación en materia política y religiosa, a la no discriminación o a la integridad personal. Pero también establecen una serie de garantías como el acceso a la justicia, o la prohibición de la tortura, de los tratos crueles inhumanos y degradantes o de la esclavitud. Este catálogo de derechos frecuentemente se encuentra

consignado en las constituciones dentro de los capítulos destinados a las garantías individuales o fundamentales.

Aunque en teoría los pactos internacionales y las leyes nacionales los establecen para todos en términos de derechos, en las leyes específicas se señalan limitantes, como por ejemplo la ciudadanía, sobre todo en el capítulo de la participación política, y precisamente una de las limitantes de la ciudadanía es la edad, lo que deja fuera a los jóvenes menores de 18 años.

La Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, en el capítulo de Derechos civiles y políticos añade algunos que son específicos para los jóvenes o señala estándares de protección acordes con su calidad especial, por ejemplo en materia laboral, sexual y reproductiva.

El tema de juventud se ha convertido en un objeto de estudio sumamente importante en Iberoamérica, puesto que el volumen poblacional de personas entre los 12 y 29 años

de edad es mayoritario, lo cual tiene un impacto social de gran relevancia y requiere del diseño de políticas públicas cuidadosamente establecidas para el presente como jóvenes, y para el futuro como adultos y adultos mayores.

En Jalisco 32.8% de la población se encuentra dentro de un rango de edad que va entre los 12 y 29 años, es decir 2'216,135 personas, de las cuales 55.38% vive en la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG).

Pero el asunto de la juventud no es un tema de alta prioridad solamente por una cuestión numérica, lo es por que los jóvenes son un sector social en construcción y con identidades particulares, son una subcultura dentro de la cultura adulta dominante. Los jóvenes son agentes activos del cambio social -a veces violento- que ocurre a partir de las llamadas “brechas generacionales”, que no son más que la ruptura y sustitución de paradigmas establecidos por los adultos. En ese sentido, a los jóvenes se les asocia con la contracultura, con la rebeldía y el cuestionamiento de los valores tradicionales, sin embargo, la sociedad adulta tiene asumido un margen esperable de conductas transgresoras por parte de este sector. Dentro de este espacio de tolerancia, lo que el joven haga es considerado como “normal” aunque sus acciones deban estar siempre vigiladas y mantenidas “bajo control”, lo cual se asume adecuado dentro de un esquema paternalista como en el que vivimos. Aquello que se salga de esta franja de normalidad y aceptabilidad, es considerado abiertamente antisocial, por lo que debe ser reprimido y castigado de forma ejemplar para que no se convierta en un patrón social. Estas conductas “a vigilar” se ubican específicamente en el ámbito que nos atañe ahora, justamente el de las libertades personales como el ejercicio y goce de la sexualidad, la búsqueda y libre expresión

de la propia identidad, la esfera religiosa y la participación política. El control que en lo privado se ejerce generalmente por los padres, en la esfera de lo público es la autoridad la encargada de aplicarlo y lo hace acorde a sus propios estándares de aceptabilidad usando frecuentemente criterios no escritos, sobre todo en el caso de los jóvenes, tales como el aspecto.

En el caso de Jalisco, en el periodo que estamos estudiando, sucedió un fenómeno que aunque tiene sus antecedentes en la administración del Ingeniero Alberto Cárdenas, se agudizó de forma notoria en los hechos y también en los discursos de funcionarios públicos como el propio gobernador Francisco Javier Ramírez Acuña y el entonces presidente municipal de Guadalajara, Emilio González Márquez; la instalación ideológica de una moral de Estado (independiente de leyes y reglamentos), llena de prejuicios sobre los jóvenes, sus formas de expresión, identidades y derechos. Esta moral ha estado fuertemente influenciada por la Iglesia Católica más tradicional, y se ve reforzada por el acuerdo de distintos sectores sociales muy conservadores distintivos de esta y otras ciudades de la República.

El sexenio que termina, fue particularmente notorio por la intolerancia de parte del gobierno del estado hacia las manifestaciones juveniles y el ejercicio de sus derechos civiles y políticos y se manifestó en repetidas ocasiones y dimensiones del ejercicio de estos derechos. Por citar algunos de los ejemplos más sonados se puede mencionar la irrupción en la fiesta electrónica celebrada el 4 de mayo de 2002 en Tlajomulco de Zúñiga, municipio conurbado de la ciudad de Guadalajara, una fiesta electrónica de las conocidas como raves. El evento sería en grande y se presentarían algunos músicos de talla internacional.<sup>1</sup> El

lugar de la convocatoria era un club privado (Club deportivo Oro) rentado para la ocasión, y los organizadores contaban con los permisos necesarios para llevar a cabo la fiesta que se preveía de 12 horas de duración. A la media noche, sin haber de por medio orden de juez competente, un aproximado de entre 100 y 200 agentes de diversas corporaciones policiales (agentes de la Procuraduría General de la República, de la Dirección de Seguridad Pública del Estado y policías del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga), irrumpieron en el club privado y obligaron a todos los presentes (aproximadamente mil 500 jóvenes) a tirarse al suelo boca abajo. De acuerdo con los testimonios periodísticos publicados en los días posteriores al operativo, los agentes portaban armas de fuego con las que encañonaron a varios de los asistentes, reforzando el operativo había perros policías que no llevaban el bozal reglamentario; todos los asistentes incluyendo el velador del local fueron cateados uno por uno y a las mujeres las catearon agentes de sexo masculino (se reportan excesos que atentaron al pudor de las cateadas); a quienes intentaban dialogar, se movían o se resistían, alguna violencia les eran administrados golpes y puntapiés; y se coincide en afirmar que los insultos y las amenazas verbales fueron una conducta generalizada por parte de la autoridad en el operativo.

La razón del operativo fue supuestamente la búsqueda de drogas. El subdelegado A, Ricardo Fontesilla declaró en rueda de prensa que la acción obedecía al llamado anónimo de un ciudadano que denunciaba que en tal fiesta habría venta de enervantes. Pero ¿desde cuándo una denuncia de este tipo genera movilizaciones de tal magnitud? En el caso de intentar la captura de una red de narcotráfico hubiera resultado mucho más eficiente la labor de inteligencia infiltrada en la fiesta y un discreto

arresto a distribuidores detectados, en vez de poner en juego la integridad de los asistentes. Esta irrupción, a todas luces, fue una acción planeada para reprimir esta expresión juvenil, como parte de un prejuicio de orden moral, como lo prueba claramente el discurso de los funcionarios implicados al ser cuestionárseles respecto al operativo.

Los resultados del cateo fueron sumamente pobres y discurrieron en el sentido del aseguramiento de drogas y arresto de distribuidores: 174 pastillas psicotrópicas, seis pastillas de las llamadas éxtasis y 620 gramos de “vegetal verde”. De los asistentes se detuvieron a 25 personas, de las cuales se liberó a 20 sin cargos y consignó a cinco, de los cuales solamente tres fueron procesados y ninguno sentenciado culpable.

Este caso lo podríamos clasificar como paradigmático de la represión a una de las formas de cultura juvenil masiva de la última década, y también a una de las más temidas por el mundo adulto. Pero no son solamente las actuaciones de la autoridad las que dejan mucho que señalar como carencia al respeto de los Derechos Humanos y jurídicos de los jóvenes, más sintomáticas aún son las declaraciones que invariablemente acompañan estos actos represivos de la autoridad, en las que podemos claramente identificar un discurso autoritarista, intransigente e intolerante, pero sobre todo incapaz del diálogo, lo que acrecentó la distancia generacional y la polarización de posiciones. Para muestra, se presentan ejemplos que aparecieron en la prensa local y nacional:

“Se colocan casas de campaña que a final de cuentas utilizan como si fuera cuarto de hotelaría para ejercer la prostitución”. Ricardo Fontesilla, subdelegado A de la Procuraduría General de la República, en conferencia de prensa.<sup>2</sup>

“La verdad sí buscamos tener un municipio sano o lo más sano posible y pues, la verdad, no nos interesa esa clase de eventos dentro de nuestro municipio, porque la ciudadanía somos un poquito chapados a la antigua”.<sup>3</sup> Ricardo Alfonso Villegas, director de Padrón y Licencias del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga.

“Son acciones muy concretas de la Policía estatal, en donde coordinándonos con las otras Policías no vamos a permitir que se estén dando este tipo de reuniones de francachelas y verdaderas orgías. Les pedimos a los medios y a la propia ciudadanía que nos hagan saber en dónde se están realizando o se pretenden realizar, para que llegemos y se impida”. Gobernador del Estado de Jalisco, Francisco Ramírez Acuña, quien también indicó: “Si quienes violan la ley se quejan, pues que se quejen, pero lo importante y lo primero es proteger a la ciudadanía”.<sup>4</sup>

“La mayoría (de los agresivos) son gente que son rebeldes o que estaban bajo los influjos de la droga y el alcohol, entonces hubo necesidad de apretarles un poquito más la orden, de gritarles, tal vez, para que entendieran, porque ponerse a negociar con cada uno de ellos era no llegar a nada”. Aldo Monjardin Díaz, director de Seguridad Pública del Estado.<sup>5</sup>

### **Derecho a la información y derechos sexuales y reproductivos**

En el rubro del derecho a la información para el ejercicio de una sexualidad plena y responsable, tenemos las polémicas y oposiciones (incluso jurídicas) que se dieron en 2005 y 2006 respectivamente, por el asunto de la “píldora del día siguiente” en el que cinco diputados panistas del congreso del Estado (Cecilia Carreón, Ricardo Ríos, Mario Salazar, Fernando Guzmán y José Antonio Muñoz) y 14 obispos de la región pastoral de occidente

(entre ellos el arzobispo de Guadalajara, cardenal Juan Sandoval Iñiguez) suscribieron una demanda de amparo en contra de la resolución que modifica la Norma Oficial Mexicana 005-SSA2-1993. En sus alegatos sostienen que la Secretaría de Salud pone al alcance de los menores de edad y los adolescentes “los medios para que se corrompan”, al dar por hecho que “están en pleno uso de sus órganos sexuales, que tienen constantemente relaciones sexuales, y que incluso toman anticonceptivos hormonales orales, además de utilizar el dispositivo intrauterino, o que han fallado en su estimación del periodo seguro o no fértil. Lo que no deja de ser una aberración y una actuación ilegal e inconstitucional de las autoridades”.<sup>6</sup>

Otro caso importante de 2006 es el del libro de “Ciencias I” de primero de secundaria, que con apoyo del secretario de educación Jalisco, Miguel Ángel Martínez Espinosa, fue bloqueado por la Unión Nacional de Padres de Familia, que elaboraron un “anexo informativo” para cubrir las “deficiencias del texto”, pues este asocia a la relación sexual con el placer y habla abiertamente sobre autoerotismo, prevención de enfermedades venéreas, anticoncepción y otros temas considerados no aptos para los adolescentes, a pesar de que la recién publicada Encuesta Nacional de la Juventud arroja cifras sumamente claras al respecto para los jóvenes de Jalisco: 67.2% tuvo su primera relación sexual entre los 15 y los 20 años de edad, y de estos 40% no utilizó ningún método anticonceptivo y 16.3% no conoce las enfermedades de transmisión sexual. De las jóvenes que han tenido hijos, 68.7% se embarazaron por primera vez entre los 12 y los 20 años.

### **Represión a manifestaciones políticas y culturales**

En el ámbito de la represión a los derechos políticos, tenemos el sonado caso de las

represiones del 28 de mayo de 2004 en el marco de la III Cumbre América Latina el Caribe y la Unión Europea (ALCUE), en el que un enfrentamiento entre supuestos manifestantes y la Policía Estatal, derivó en el caso de violaciones masivas a los Derechos Humanos sin duda más grave del sexenio. Aunque la manifestación no fue una acción exclusivamente juvenil, pues amplios sectores sociales estuvieron representados tanto en las Jornadas Alternativas como en dicha marcha: partidos políticos, diversos organismos no gubernamentales, organizaciones campesinas e indígenas, lo cierto es que las violaciones consignadas recayeron particularmente en los jóvenes participantes (los detenidos oscilan entre los 16 y 32 años), y más específicamente en aquellos cuyo aspecto físico encajaba mejor con alguno de los estereotipos que las autoridades consideran como potencialmente más peligrosos: vestimenta negra, estilo punk o cabello largo.

Por la gravedad del asunto, a Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) atrajo el caso, emitiendo posteriormente un Informe Especial de 198 páginas en las que da cuenta del caso y las violaciones registradas luego de una amplia investigación y peritajes, siendo sus conclusiones las siguientes: 118 detenidos, de los cuales, 45 fueron consignados, siendo el resto liberados en las primeras 24 horas sin presentárseles nunca ante el Ministerio Público como corresponde de acuerdo al artículo 16 constitucional. Registra 15 detenciones arbitrarias, en lugares y a horas que nada tuvieron que ver con el incidente, 73 retenciones ilegales, 55 casos de tratos crueles, inhumanos o degradantes, 73 casos de incomunicación y 19 de tortura.

Las manifestaciones de repudio a esta represión ejemplar no se hicieron esperar, y

organizaciones internacionales como Human Rights Watch y Amnistía Internacional se dieron inmediatamente a la tarea de investigar los casos, de los cuales ambas emitieron informes y pronunciamientos. Igualmente, el 9 de junio de 2004, el Partido Verde del Parlamento Europeo en carta al presidente Vicente Fox Quesada, manifestó su “máxima indignación” por las violaciones. A pesar de que el escándalo fue mayúsculo, las autoridades jaliscienses no solamente se negaron a reconocer que hubo excesos y violaciones, sino que incluso el 1 de junio de 2004 se premió en ceremonia pública a los elementos participantes en las detenciones con un estímulo económico. Además, se dio una confrontación entre el Gobernador de Jalisco y el Presidente de la CNDH, José Luis Soberanes Fernández, ya que el primero en actitud desafiante descalificó al informe especial emitido por el organismo y se negó a investigar los hechos señalados, lo que dio como resultado una guerra mediática de declaraciones que polarizó mucho más las posiciones.

Las declaraciones a medios de comunicación que a propósito de las represiones hicieron diversas autoridades de Jalisco y líderes de opinión son de las más polémicas y fuertes en contra de los Derechos Humanos, reafirmando el mensaje autoritarista y represivo que no es solamente dirigido al sector juvenil, sino al ejercicio de los Derechos Civiles y Políticos de toda la ciudadanía en su conjunto, pero que además refleja una fuerte carga xenofóbica, al reiteradamente señalar que los responsables de los desmanes no eran originarios de Jalisco. A continuación se presentan una serie de viñetas periodistas que ejemplifican el caso:

“No vamos a permitir que nadie destruya el esfuerzo de todos... algunos saldrán libres y otros serán consignados y de inmediato

procederemos para que estos jóvenes desalojen el estado de Jalisco. Estos desmanes que hicieron en Guadalajara, estos desórdenes, esta agresión al patrimonio de los jaliscienses, no se va a tolerar por ningún motivo”.<sup>7</sup> Francisco Ramírez Acuña, entonces gobernador del estado de Jalisco

“Diez y nota a la Policía de Guadalajara, lo hemos demostrado y se tiene la capacidad, la formación y la disciplina, pero sobre todo la valentía para enfrentar a las personas que buscan violentar la ley”.<sup>8</sup> Emilio González Márquez, entonces presidente municipal de Guadalajara.

“Se actuó con fuerza, buscando preservar también la integridad de los mismos vándalos, pero sí haciendo respetar la ley en Guadalajara”. Emilio González Márquez.<sup>9</sup>

“Debe quedar bien claro que Jalisco no es el Distrito Federal, Jalisco no es el Zócalo de la ciudad de México, donde (los manifestantes) pueden levantar sus carpas y sus casas de campaña”.<sup>10</sup> Francisco Ramírez Acuña.

“A esa comisión le queda muy grande el nombre, no es Comisión de Derechos Humanos, los derechos humanos son muchos y nomás defienden al delincuente, andan ya en las cárceles entusiasmados queriendo sacar a los poquitos que encerraron después que hicieron estropicio y medio en las calles de Guadalajara”. Cardenal Juan Sandoval Iñiguez.<sup>11</sup>

Los anteriores son algunos eventos muy específicos que tuvieron gran resonancia, en prensa y en la opinión pública, pero no son los únicos. Tuvimos en el sexenio una constante presión a manifestaciones juveniles consideradas contraculturales o políticas y

persecución específica a representantes de tales manifestaciones. Puedo mencionar como ejemplo el acoso reiterado que sufrió el Tianguis Cultural, en cuya contra se orquestó una campaña de desprestigio: el inmueble de su patronato es constantemente vigilado, y los sábados por la mañana mientras este espacio cultural opera, es posible observar a la policía de diferentes corporaciones haciendo insistentes rondines, cateando a los chavos en la explanada de la Plaza Juárez, o agentes gubernamentales vestidos de civil adquiriendo el material político editado por los colectivos anarco-punks. El 21 de noviembre de 2006 se dio un fuerte golpe a este tianguis autogestivo al determinar que será nuevamente administrado por la dirección de Tianguis del Ayuntamiento de Guadalajara y no por la Dirección de Cultura, a pesar del rechazo de la mayoría de sus comerciantes. Otro ejemplo que resultaba incluso gracioso, fue cuando las manifestaciones en contra de la guerra de Irak: a veces había más elementos de seguridad que los participantes con flores, globos y pancartas.

Con todo lo anterior queda ilustrado que se requiere mucho trabajo por parte de las diferentes dependencias gubernamentales y de la sociedad civil en general en materia de respeto a los derechos civiles y políticos de los jóvenes, pero sin lugar a dudas, el capítulo en el que más fallas tuvo esta administración, y el mayor reto para la entrante es el de seguridad pública.

Hay que señalar que el grave conflicto y falso dilema entre jóvenes y seguridad no es privativo de Jalisco, pues tiene que ver con la comprensión sistémica global de la seguridad pública desde la óptica neoliberal, que la enfoca en una perspectiva comercial avocada a la defensa de la propiedad privada y el control social que garantiza la estabilidad suficiente

para el buen funcionamiento del mercado. Para el neoliberalismo, ser un buen ciudadano equivale a ser un buen consumidor. En esta visión es fácil también ubicar a los jóvenes como un sector potencialmente peligroso; pues el joven se caracteriza por el cuestionamiento de lo establecido y la invención de formas alternativas de entender el mundo, de vestir o de consumir. Estas alternativas cuando no pueden ser rápidamente fagocitadas por “el mercado” y convertidas en mercancía, se convierten en verdaderas amenazas de la estabilidad. De allí el inmenso esfuerzo que hace el mundo de la publicidad, los medios de comunicación y las corporaciones para convencer a los jóvenes de optar por alguna de las opciones en el menú del mercado, y garantizar un comportamiento estandarizado a través del consumo de determinados bienes y servicios.

En el sexenio del gobierno saliente, el ejercicio del control social enfocado al sector juvenil como una forma de prevención de la delincuencia no es una política explícita, pero opera de una forma implícita, provocando un fenómeno de criminalización de la juventud, especialmente cuando esta no se conduce o luce dentro de los estándares aprobados. En el contexto urbano, en el que los espacios públicos de convivencia se reducen cada vez más -o desaparecen- y no hay políticas consistentes y fuertemente reforzadas para que el sector juvenil administre su ocio de forma productiva, lo que entre otras cosas provoca que los jóvenes -especialmente los de menor poder adquisitivo- se apropien de las calles generando frecuentes roces con los vecinos y las autoridades. La CEDHJ, arroja el dato estadístico en el que se señala a los varones de entre 21 y 40 años de edad como el sector al que más frecuentemente se le cometen actos de abuso de autoridad y violaciones a sus DDHH en general, pero este conteo se realiza

de acuerdo a las quejas que se interponen, aunque resulta obvio que el saldo negro es mucho mayor, y aumenta en tanto más jóvenes y menos empoderados son los grupos de afectados. La Encuesta Nacional de Juventud aplicada en Jalisco hace la siguiente pregunta: en los últimos doce meses, ¿has sido detenido o has estado preso? A la cual 98.9% responde negativamente, pero no hace la pregunta específica de si has sido “molestado por una autoridad”, dato que sería sumamente relevante, puesto que la mayoría de abusos por parte de las corporaciones policíacas a los jóvenes se dan en este sentido y rara vez culminan en una detención o encarcelamiento. Los llamados “basculeos” resultan tan rutinarios para las patrullas como para los adolescentes.

La Encuesta Estatal de la Juventud, indica que en Jalisco, la institución que menor credibilidad tiene para los jóvenes es la policía con una calificación de 6.4 –en escala de diez- y luego los partidos políticos con 6.5, siendo la de mayor credibilidad la familia con 9.1. En concordancia con eso, aquellos que han sido víctimas de un delito no lo denuncian en 62.7% de los casos, ya que lo consideran una pérdida de tiempo o que no sirve para nada (82.1%). Estos datos nos pueden referir a la percepción de los jóvenes sobre la impunidad y su capacidad ciudadana de acceso a la justicia.

Una notable mejora que se logró este sexenio en el capítulo de justicia es la ley de Justicia Integral Para Adolescentes del Estado de Jalisco que entrará en vigor en 2007 y que al menos ya garantiza a los menores infractores un mayor acceso a la justicia, los considera sujetos de derechos, les da garantías jurídicas y regula los procedimientos administrados por un juez y no al libre criterio de un arbitrario consejo paternal, avance que es muy significativo, pero que solamente considera



uno de los tantos aspectos que jurídicamente se requieren ajustar para sintonizar nuestra normatividad y concepción de niños y jóvenes con los instrumentos y tratados internacionales que a este respecto México ha signado.

Concluyo con unas palabras que no son mías, pero que resultan una perfecta conclusión a este trabajo: “El mensaje: no te atrevas a ser joven en esta sociedad. Se te negará capacidad de convocatoria y creatividad. Tus reventones serán inevitablemente clasificados como francachelas y orgías. Se te conducirá a las discotecas caras y a las plazas comerciales para que consumas con mansedumbre, tus contactos sean aislados, te llenes de alcohol o de polvito (nadie molesta en otros lugares donde la droga y el licor circulan sin límites), y luego te vayas en calma a tu casa, a ver tele, que tiene programación bien chida. No te atrevas a más”.<sup>12</sup> Guadalupe Morfín Otero.

### Notas de texto

1. A los músicos de la escena electrónica se les conoce como Disc Jockeys (DJ's) es decir que utilizan varias tomas al mismo tiempo para mezclar distintos discos musicales y construir con esto sus sonidos particulares.
2. *La Jornada*. 10 de mayo 2002.
3. *Ibid*.
4. *Mural*. 7 de mayo 2002.
5. *Ibid*.
6. *La Jornada*. 6 de octubre 2005.
7. *El Universal*. 29 de mayo de 2004.
8. *Reforma*. 31 de mayo 2004.
9. *El Occidental*. 30 de mayo de 2004.
10. *La Jornada*. 1 de junio de 2004.
11. *El Occidental*. 24 de agosto de 2004.
12. Morfín Otero, Guadalupe. “El Estado Contra Los Pobres”. *La Jornada*. 8 de mayo de 2002.